I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.A. EXENTO Nº 5.775.-

SAN BERNARDO, 22 de Junio de 2011.-

VISTOS :

- La solicitud presentada por la Importadora Exportadora Comercializadora e Inmobiliaria J& E Limitada;

- El Memorandum N° 937 de fecha 20 de Junio de 2011 de la Sección Patentes Comerciales;

- El D. A. Exento Nº 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y

- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial provisoria**, ROL N° 2011577**, del giro **"Venta de prendas de vestir por mayor y detalle"** ubicada en Covadonga N° 633, local 63, de esta comuna a nombre de Importadora Exportadora Comercializadora e Inmobiliaria J& E Limitada; R.U.T. Nº 76.131.263-4

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-
Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I., Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO/